

MENDOZA, **21 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 17932/2024, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, eleva la nómina de un profesional seleccionado para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 004/2023-ME.

Las disposiciones de la Resolución N° 160/2011-ME y la Ordenanza N° 49/2003-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de agosto de 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir como alumno de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística” al siguiente profesional, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 004/2023-ME:

**AÑO 2024**

. GRIOTII, Claudio Fabian

DNI 32.500.904

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al profesional detallado en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 188/2024**